Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 03 de diciembre del 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 083/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 343.268

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°30/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

El Memorando N° 446/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2718 de fecha 12 de junio del 2018, en la Arq. ENA BELÉN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita el servicio de Mantenimiento de Generadores de Energía Eléctrica del CEMIT y del IICS Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional;

El Memorando N° 352/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5491 de fecha 10 de setiembre del 2018, en el cual el Ing. JUAN NORBERTO OVELAR OSORIO, Encargado de Despacho del Centro Nacional de Computación solicita el servicio de Mantenimiento de Generadores de Energía Eléctrica de dos grupos de Generadores del CNC dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional;

El Memorando N° 695/2018, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción número 42.081 de fecha 04 de octubre del 2018, en el cual el Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO, Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud solicita el servicio de Mantenimiento de Generadores de Energía Eléctrica de dos grupos de Generadores del CNC dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1626/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 343.268 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Adquisición de Cartuchos de tintas para impresoras HP Originales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1594/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 328.880, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.; INTECH S.R.L.; COMAGRO S.A.E.; TRAFOSUR S.A.; S.A.C.I.H. PETERSEN;

Las visitas técnicas realizadas por las empresas: INTECH S.R.L.; SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez; SIEMI S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas: TRAKS CAR de Jorge Claudia Maure Navarro; TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez; SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez; VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.; SIEMI S.R.L.; INTECH S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 30/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" de fecha 16 de noviembre del 2018;

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Letizia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

Formulario de observaciones (Anexo 2);

Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

Formulario de observaciones (Anexo 2);

Nota cursada a las empresas para remitir documentos;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa N° 04/2018 designados por Resolución Nº 0213/2018 de 07 de febrero de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Lote	Monto ofertado en Guaraníes por empresa					
	TRACKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	VIS S.R.L. VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	SIEMI S.R.L.	INTECH S.R.L.
Lote 1- Mantenimiento de Generadores de Emergencia de los Edificios del CEMIT y del IICS.	**23.300.000**	**15.500.000**	**18.425.000**	**16.900.000**	**26.349.939**	**16.776.000**
Lote 2- Mantenimiento del Sistema de Grupos Electrógenos (Generadores del CNC)	**14.800.000**	**10.000.000**	**9.450.000**	**10.510.000**	**17.231.283**	**10.485.000**

En cuanto a las observaciones realizadas por las empresas en el acto de apertura se detalla lo siguiente:

. La firma SIEMI S.R.L., deja constancia que la empresa VIS S.R.L. y TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro no presentan Certificado de Origen Nacional

. La firma INTECH S.R.L., deja constancia que la empresa TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez no presenta Balances ni copias de Contratos o Facturas de experiencia o trabajo realizado.

Al respecto el Comité de Evaluación procedió a la evaluación y verificación de las observaciones establecidas por los oferentes, los cuales se detallan más abajo según analisis respectivo.

2) Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
			LOTE 1		
1	TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	23.300.000	23.300.000	0	0
	TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	15.500.000	15.500.000	0	0
	SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	18.425.000	18.425.000	0	0
	VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	16.900.000	16.900.000	0	0
	SIEMI S.R.L.	26.349.939	26.349.939	0	0
	INTECH S.R.L.	16.776.000	16.776.000	0	0
			LOTE 2		
2	TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	14.800.000	14.800.000	0	0
	TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	10.000.000	10.000.000	0	0

Lic. Amalia González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Téc. Miriam Yaros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

	VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	10.510.000	10.510.000	0	0
	SIEMI S.R.L.	17.231.283	17.231.283	0	0
	INTECH S.R.L.	10.485.000	10.485.000	0	0

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
TRACKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	CUMPLE SEGÚN N° FOLIO 2, 3 Y 4 Jorge Claudio Maure Navarro Propietario	CUMPLUE SEGÚN FOLIO N° 5	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 6	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 7
TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 3, 4 Y 5 Silverio Florentín Balbuena Valdez propietario	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 6	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523552	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523552
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 3 Y 4 Neri Javier Caballero Páez Propietario	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 5	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523005	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523005
VIS S.R.L. VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE Darío Ramón Villanueva Caballero Gerente propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIEMI S.R.L.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 8, 9 Y 10 Nicanor Freitas Bareiro Representante Legal	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 12 y 13	CU8MPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523317	CU8MPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523317
INTECH S.R.L.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 4 al 6 Luis Marciano Sosa Representante Legal	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 8	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523383	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1523383

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

4) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa N° 30/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGÍA ELECTRICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: CD N° 30/2018 - ID N° 343.268

						TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro			TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez		
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida ***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****		**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****	
LOTE 1											
1	Mantenimiento de generador Eléctrico (Generado de emergencia de 250 KVA para el edificio de CEMIT)	UNI	Evento	1	6.500.000	6.300.000	6.300.000	-3,08%	4.000.000	4.000.000	-38%
2	Mantenimiento de Generador eléctrico (Generador de emergencia de 1100 KVA para el edificio del IICS	UNI	Evento	1	17.500.000	17.000.000	17.000.000	-2,86%	11.500.000	11.500.000	-34%
Total Oferta:							**23.300.000**			**15.500.000**	
LOTE 2											
1	Mantenimiento de Generador eléctrico(Mantenimiento para los dos grupos de Generadores CNC)	UNI	Evento	1	15.000.000	14.800.000	14.800.000	-1,33%	10.000.000	10.000.000	-33%
Total Oferta:							**14.800.000**			**10.000.000**	

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

						SERVICIO TECNICO JC Neri Javier Caballero Páez			VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida ***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****		**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****	
LOTE 1											
1	Mantenimiento de generador Eléctrico (Generado de emergencia de 250 KVA para el edificio de CEMIT)	UNI	Evento	1	6.500.000	3.900.000	3.900.000	-40,00%	4.650.000	4.650.000	-28%
2	Mantenimiento de Generador eléctrico (Generador de emergencia de 1100 KVA para el edificio del IICS	UNI	Evento	1	17.500.000	14.525.000	14.525.000	-17,00%	12.250.000	12.250.000	-30%
Total Oferta:							**18.425.000**			**16.900.000**	
LOTE 2											
1	Mantenimiento de Generador eléctrico(Mantenimiento para los dos grupos de Generadores CNC)	UNI	Evento	1	15.000.000	14.800.000	9.450.000	-1,33%	10.510.000	10.510.000	-30%
Total Oferta:							**9.450.000**			**10.510.000**	

						SIEMI S.R.L.			INTECH S.R.L.		
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida ***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****		**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****	
LOTE 1											
1	Mantenimineto de generador Electrico (Generado de emergencia de 250 KVA para el edificio de CEMIT)	UNI	Evento	1	6.500.000	19.349.939	19.349.939	197,69%	4.543.500	4.543.500	-30%
2	Mantenimiento de Generador eléctrico (Generador de emergencia de 1100 KVA para el edificio del IICS	UNI	Evento	1	17.500.000	7.000.000	7.000.000	-60,00%	12.232.500	12.232.500	-30%

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Uriain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Total Oferta:							26.349.939			16.776.000	
LOTE 2											
1	Mantenimiento de Generador eléctrico(Mantenimiento para los dos grupos de Generadores CNC)	UNI	Evento	1	15.000.000	14.800.000	17.231.283	-1,33%	10.485.000	10.485.000	-30%
Total Oferta:							17.231.283			10.485.000	

El Comité de Evaluación procede a analizar los Precios Referenciales de las ofertas presentadas que cumple con las especificaciones técnicas.

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluación constata que la composición de los precios ofertados de los **ítems 1, 2 del Lote 1**; **ítems 1 del lote 2** ofertados por la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez** se encuentra fuera del margen establecido en la Res DNCP N° 411 de fecha 1 de febrero, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC N° 519/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 dirigida a la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez** y recepcionada en fecha 27 de noviembre del corriente año la cual se solicita justificación de los **ítems 1, 2 del Lote 1; ítems 1 del Lote 2** que superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 1 día hábil para comunicar su decisión.

La empresa TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez ha presentado la justificación de los precios ofertados en el tiempo establecido.

El Comité de Evaluación constata que la composición de los precios ofertados en los ítems **1 del Lote 1** ofertados por la empresa **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez,** se encuentra fuera del margen establecido en la Res DNCP N° 411 de fecha 1 de febrero, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC N° 253/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 dirigida a la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez** y recepcionada en fecha 27 de noviembre del corriente año la cual se solicita justificación del **ítems 1 del Lote 1** que superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 1 día hábil para comunicar su decisión.

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Iglesia Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

La empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez,** ha presentado la justificación de los precios ofertados en el tiempo establecido.

El Comité de Evaluación constata que la composición de precios de los ítems **1, 2 del lote 1** ofertados por la empresa **SIEMI S.R.L.,** se encuentra fuera del margen establecido en la Res DNCP N° 411 de fecha 1 de febrero, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC N° 522/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 dirigida a la empresa **SIEMI S.R.L.** y recepcionada en fecha 27 de noviembre del corriente año la cual se solicita justificación de los ítems **1, 2 del lote 1** que superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 1 día hábil para comunicar su decisión.

La empresa **SIEMI S.R.L.,** han presentado la justificación de los precios ofertados en el tiempo establecido.

El comité de Evaluación luego de analizar el cuadro comparativo de precios, procede a evaluar a las ofertas más económicas.

5) PARA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SE REMITIÓ NOTA A LAS EMPRESAS: "TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez y SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez Solicitando la presentación de documentos, conforme al siguiente detalle

TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez

Nota DC N° 519/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, recepcionada en fecha 27 de noviembre de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín,** han presentado todos los documentos solicitados en el plazo establecido.

SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez

Nota DC N° 523/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, recepcionada en fecha 27 de octubre de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez,** han presentado todos los documentos solicitados en el plazo establecido.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mat. José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresa Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

6) Se procede a verificar los documentos de carácter formal de las ofertas que han cumplido con lo establecido en el "Art. 57". "Aclaración de ofertas".

EVALUACION DE DOCUMENTACION		
I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**		
A) Formulario de Oferta *	**TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez**	**SERVICIO TECNICO J C De Neri Javier Caballero Páez**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE según folio N° 3 y 4	CUMPLE según folio N° 3 y 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE según SIPE N° 1523552	CUMPLE según SIPE N° 1523005
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE según SIPE N° 1523552	CUMPLE según SIPE N° 1523005
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
EMPRESA	**TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez**	**SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE según SIPE N° 1523552	CUMPLE según SIPE N° 1523005
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE según SIPE N° 1523552	CUMPLE según SIPE N° 1523005
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE según folio N° 5	CUMPLE según SIPE N° 1523005
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE según SIPE N° 1523552	CUMPLE según SIPE N° 1523005
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE según SIPE N° 1523552	CUMPLE según SIPE N° 1523005
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE según SIPE N° 1523596	CUMPLE según SIPE N° 1523317
V. **Otros documentos.**		
EMPRESAS	**TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez**	**SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez**

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Martín Almirón
Jefe Dpto. de Evaluación y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Uazaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Copia de facturas y/o contratos del Sector público y/o privado que acrediten el 30% (Treinta por ciento) del monto total ofertado , correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Referente Al Mantenimiento de Generadores	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC N° 519	CUMPLE según Folio N° 15 al 29
Copia de los balances de los años 2015, 2016 y 2017. El Oferente deberá presentar Balances Impositivos, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	CUMPLE SEGÚN NOTA DC N° 519	Cumple según folio N° 30 al 81
Declaración Jurada de contar con empleados inscriptos en el I.P.S.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC N° 519	CUMPLE según SIPE N° 1523005
. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso para el mantenimiento y la provisión de los materiales a ser utilizados.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC N° 519	CUMPLE según folio N° 8
. Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el servicio de mantenimiento y puestos en funcionamiento de los equipos.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC N° 519	CUMPLE según folio N° 9 y 11
. Declaración Jurada de contar con insfraestructura técnica para el servicio de mantenimiento y puesta en funcionamiento de los equipos. Listado de personal calificado de la empresa representante para la realización de trabajos relacionados directamente al mantenimiento de los equipos.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC N° 519	CUMPLE según folio N° 12
. Certificado de procedencia/ Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación).	CUMPLE según folio N° 7	CUMPLE según folio N° 14
. Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC N° 519	CUMPLE

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Urzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

- Por la empresa **"TALLER BALBUENA" de Silverio Florentín Balbuena Valdez** el Sr. con **C.I.C. N° 854.301**en su carácter de propietario, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 695275

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 854301, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 noviembre 2018, 19:41 **Válido por 15 días hábiles.**

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Uncaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

- Por la empresa **"SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez"** la Sra. con **C.I.C. N° 1976058** en su carácter de Propietario, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 695276

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1976058, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 06.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 noviembre 2018, 19:42 **Válido por 15 días hábiles.**

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	**TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Valdez**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 Y 2017***	**35,90 CUMPLE**
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 Y 2017***	**0,03 CUMPLE**
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2015, 2016 Y 2017, no deberá ser negativo***	**0,28** CUMPLE

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez							
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	187.869.065	193.149.831	271.500.516	652.519.412	217.506.471	
	Pasivo Corriente	17.156.612	500.949	520.494	18.178.055	6.059.352	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**35,90**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	17.156.612	500.949	520.494	18.178.055	6.059.352	
	Activo Total	188.037.551	193.237.376	271.500.516	652.775.443	217.591.814	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,03**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	50.625.481	21.848.888	78.239.639	150.714.008	50.238.003	
	Capital	182.367.435	182.367.435	182.367.435	547.102.305	182.367.435	
	Utilidad Neta / Capital					**0,28**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Econ. Miriam Segros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mirian G. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	**SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 Y 2017***	**15,40 CUMPLE**
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 Y 2017***	**0,07 CUMPLE**
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2015, 2016 Y 2017, no deberá ser negativo***	**5,15 CUMPLE**

SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.137.906.622	1.472.985.421	1.581.659.263	4.192.551.306	1.397.517.102	
	Pasivo Corriente	18.412.968	26.319.041	227.480.276	272.212.285	90.737.428	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						**15,40**
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	63.884.421	35.231.005	227.480.276	326.595.702	108.865.234	
	Activo Total	1.262.344.975	1.666.762.263	1.954.282.059	4.883.389.297	1.627.796.432	
	Pasivo Total / Activo Total						**0,07**
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	372.177.783	428.110.331	127.043.025	927.331.139	309.110.380	
	Capital	60.000.000	60.000.000	60.000.000	180.000.000	60.000.000	
	Utilidad Total / Capital						**5,15**
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- **Se recomienda ADJUDICAR** a las siguientes empresas **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez para el Lote 1 y SERVICIO TÉCNICO DE NERI JC Javier Caballero Páez para el Lote 2** Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

					TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****
LOTE 1						
1	Mantenimiento de generador Eléctrico (Generado de emergencia de 250 KVA para el edificio de CEMIT)	UNI	Evento	1	4.000.000	4.000.000
2	Mantenimiento de Generador Eléctrico (Generador de emergencia de 1100 KVA para el edificio del IICS	UNI	Evento	1	11.500.000	11.500.000
Total Oferta:						**15.500.000**

Monto Total Adjudicado Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido.

					SERVICIO TECNICO JC Neri Javier Caballero Páez	
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****
LOTE 2						
1	Mantenimiento de Generador eléctrico(Mantenimiento para los dos grupos de Generadores CNC)	UNI	Evento	1	9.450.000	9.450.000
Total Oferta:						**9.450.000**

Monto Total Adjudicado Gs. 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Econ. Miriam Yegras Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Talavirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- **Se recomienda ADJUDICAR** a las siguientes empresas **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez para el Lote 1 y SERVICIO TÉCNICO DE NERI JC Javier Caballero Páez para el Lote 2** Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

					TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****
LOTE 1						
1	Mantenimiento de generador Eléctrico (Generado de emergencia de 250 KVA para el edificio de CEMIT)	UNI	Evento	1	4.000.000	4.000.000
2	Mantenimiento de Generador Eléctrico (Generador de emergencia de 1100 KVA para el edificio del IICS	UNI	Evento	1	11.500.000	11.500.000
Total Oferta:						**15.500.000**

Monto Total Adjudicado Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido.

					SERVICIO TECNICO JC Neri Javier Caballero Páez	
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****
LOTE 2						
1	Mantenimiento de Generador eléctrico(Mantenimiento para los dos grupos de Generadores CNC)	UNI	Evento	1	9.450.000	9.450.000
Total Oferta:						**9.450.000**

Monto Total Adjudicado Gs. 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

C.P. Mirian C. Unzain
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Mic. Luz M. Tepesta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANA [illegible] ESTAQUE
[illegible]co
Dirección de Contrataciones

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación designado por la Resolución N° 0213/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 para la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÈCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**.

El Comité de Evaluación Recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE ENERGÍA ELECTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** a favor de la empresa **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez, en el Lote 1** por la suma de 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido., y a la empresa **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez** por la suma de 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Monto total de la adjudicación por la suma de 24.950.000 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 12:48 Hs. del día 03 de diciembre del año 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzáin M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA